

Aguachica (Cesar), 20 de febrero de 2025

Doctor
ISAAC HOLGUÍN FELIZZOLA
SECRETARIA DE GOBIERNO

Ref. Propuesta Formal Para Contratación.

Cordial saludo:

VELQUIS ALVARADO CASTRO, mayor de edad identificado(a) civilmente como parece al pie de mi firma, con el respeto que me caracteriza me dirijo ante su despacho con el fin de presentar propuesta Tecnico-Economica para prestar mis servicios, cuyo objeto será: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORÍA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA-CESAR".

PLAZO: CINCO (5) MESES.

VALOR: VEINTE MILLONES PESOS (\$20.000.000) M/L.

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias, autorizo a la ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA para el tratamiento y manejo de mis datos personales, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar, cruzar información propia y publicar con el fin de facilitar la contratación de prestación de servicios. Además de mis nombres, apellidos y documento de identidad, los datos y documentos que se someten a tratamiento y son autorizados.

Declaro que soy responsable de la veracidad de los datos suministrados. Así mismo autorizo a la ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico, citado en la hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP.

Declaro que conozco los derechos que me asisten como titular y de la identificación, dirección y teléfono del responsable de tratamiento de mis datos, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, la ley 1437 de 2011, LEY 1918 DE 2018, Decreto 753 de 2019 y demás normas concordantes.

PAGE
✓
MERGE
FORMA
T


Notificaciones:

Dirección:	Calle 3 No. 24-33 Aguachica
Teléfono:	314 411 0154
Correo electrónico:	velquis.14@gmail.com

Vigencia: un (1) año.

Anexos y Autorizaciones: Anexo todos los documentos y certificaciones solicitados por la entidad, en la solicitud de propuesta para la celebración del contrato de prestación de servicios y en consecuencia autorizo a la ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA a cargar sin confidencialidad en la plataforma SECOP II, mis documentos personales allegados dentro del trámite de contratación.

A la espera de su respuesta.


VELQUIS ALVARADO CASTRO
C.C. 49.665.123 de Aguachica



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Alvarado	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Castro	NOMBRES Velquis	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 49865123	SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/> NB <input type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>	NÚMERO	D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 14 MES 10 AÑO 1977 PAÍS COLOMBIA DEPTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO OCAÑA	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 3 24 33 PAÍS COLOMBIA DEPTO CESAR MUNICIPIO AGUACHICA TELÉFONO 3164110154 EMAIL velquis.14@gmail.com		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	AÑO		
										<input checked="" type="checkbox"/>	11	1997		

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION DE PROCESOS PSICOSOCIALES	07	2023	
PREGRADO	10	X		CONTADURIA PUBLICA	12	2005	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
ESAP	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		CONSTRUCCION DE PAZ Y DDHH	12	2020
ESAP	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	16	X		PERDON, RECONCILIACION Y CONSTRUCCION DE PAZ	05	2019
ESAP	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	128	X		DIPLOMADO EN POLÍTICAS PUBLICAS CON ENFOQUE DERECHOS HUMANOS Y ENFASIS EN PREVENCIÓN	10	2013
FONDO DE JUSTICIA TRANSICIONAL	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	60	X		PNUD	09	2012
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		TECNICO PROFESIONAL EN SECRETARIADO	04	2000

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE AGUACHICA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO AGUACHICA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 5650650		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	11	Mes	09	Año	2024	Día	12	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR ADMINISTRATIVO		DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO PUNTO V				DIRECCIÓN CALLE 4 10 33 parque principal							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE AGUACHICA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO AGUACHICA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 5650650		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	06	Mes	02	Año	2024	Día	05	Mes	07	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR ADMINISTRATIVO		DEPENDENCIA 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO				DIRECCIÓN CALLE 4 10 33							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO AGUACHICA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	14	Mes	02	Año	2022	Día	15	Mes	08	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARTISTA FORMADOR - DOCENTE		DEPENDENCIA INSTRUCTOR EDUCATIVO					DIRECCIÓN AUTOPISTA 40 1 5 VIA MAR						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE AGUACHICA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO AGUACHICA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6055651771		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	15	Mes	03	Año	2019	Día	14	Mes	10	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL 017 DE 2009 COORDINADORA		DEPENDENCIA ADMINISTRACION Y GOBIERNO					DIRECCIÓN CALLE 4 10 33						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION PARA LA RECONCILIACION				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.		MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	01	Mes	11	Año	2018	Día	15	Mes	08	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL 188 DE 2017 GESTOR LOCAL		DEPENDENCIA AREA DE PAZ Y RECONCILIACION					DIRECCIÓN CALLE 40 26A 30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE AGUACHICA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO AGUACHICA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	23	Mes	02	Año	2018	Día	24	Mes	07	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR EN GENERACION DE INGRES		DEPENDENCIA ADMINISTRATIVO CAPACITACIONES					DIRECCIÓN CALLE 4 10 33						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE AGUACHICA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO AGUACHICA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	04	Mes	11	Año	2015	Día	31	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO PROGRAMA DE VICTIMAS DEL		DEPENDENCIA SECRETARIA DE GIBIERNI					DIRECCIÓN CALLE 4 10 33						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE AGUACHICA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO AGUACHICA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	29	Mes	10	Año	2014	Día	13	Mes	11	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A VICTIMAS DEL CONFLICTO			DEPENDENCIA 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CALLE 4 10 33						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORFIMUJER - ESTRATEGIA UNIDOS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	12	Mes	03	Año	2011	Día	15	Mes	12	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CO GESTOR SOCIAL			DEPENDENCIA SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y					DIRECCIÓN CARRERA 17 14 51						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORFIMUJER - ESTRATEGIA UNIDOS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO AGUACHICA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	06	Año	2010	Día	31	Mes	07	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL COGESTOR SOCIAL - RED UNIDOS			DEPENDENCIA SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y					DIRECCIÓN CALLE 7 14 51						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	1
TRabajADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ~~X~~ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Agochico Cesar 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

31 de enero de 2025

Ciudad y fecha

T.H-018

Maria C. Castro Trillos

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
VELQUIS		ALVARADO	CASTRO

Documento de identificación
Tipo Número

Lugar de nacimiento
País Departamento Municipio

Lugar de domicilio
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede
País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$32.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$32.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$12.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	CESAR	AGUACHICA	\$8.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO LIBRE INVERSION	\$17.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2 CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés
Hijo(a)	ANDRES CAMILO SOLANO ALVARADO	CEDULA DE CIUDADANIA	1003246507	NINGUNA

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí

No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí

No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí

No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones:

Sí

No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



Velquis Alvarado Castro

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14918405022



(415)7707212489984(8020) 000001491840502 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 1 3 26. Número de Identificación 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio 0 1 1
 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

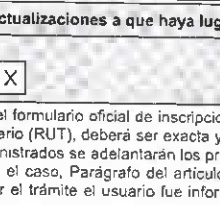
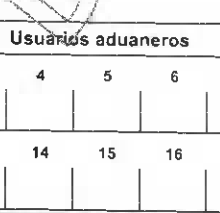
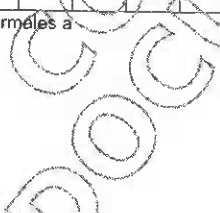
38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio 0 1 1
 41. Dirección principal
 42. Correo electrónico
 43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
8559	20070615	6920	20080102	7020	3433	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
 - Obligado a cumplir deberes formales a - No responsable de IVA



Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
 57. Modo
 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ALVARADO CASTRO VELQUIS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 2 Hoja 6

4. Número de formulario

14918405022



(415)7707212489984(8020) 000001491840502 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

4 9 6 6 5 1 2 3 1

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica

Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos e 4 7 5 9

162. Nombre del establecimiento

CELUACCESORIOS EL MORROCOY

163. Departamento

Cesar

164. Ciudad/Municipio

Aguachica

165. Dirección

CL 5 17 41

166. Número de matrícula mercantil

0 0 0 2 0 3 1 8

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 0 7 0 1 2 4

168. Teléfono

3 1 0 7 4 4 9 3 1 0

169. Fecha de cierre

2 0 1 3 0 4 3 0

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

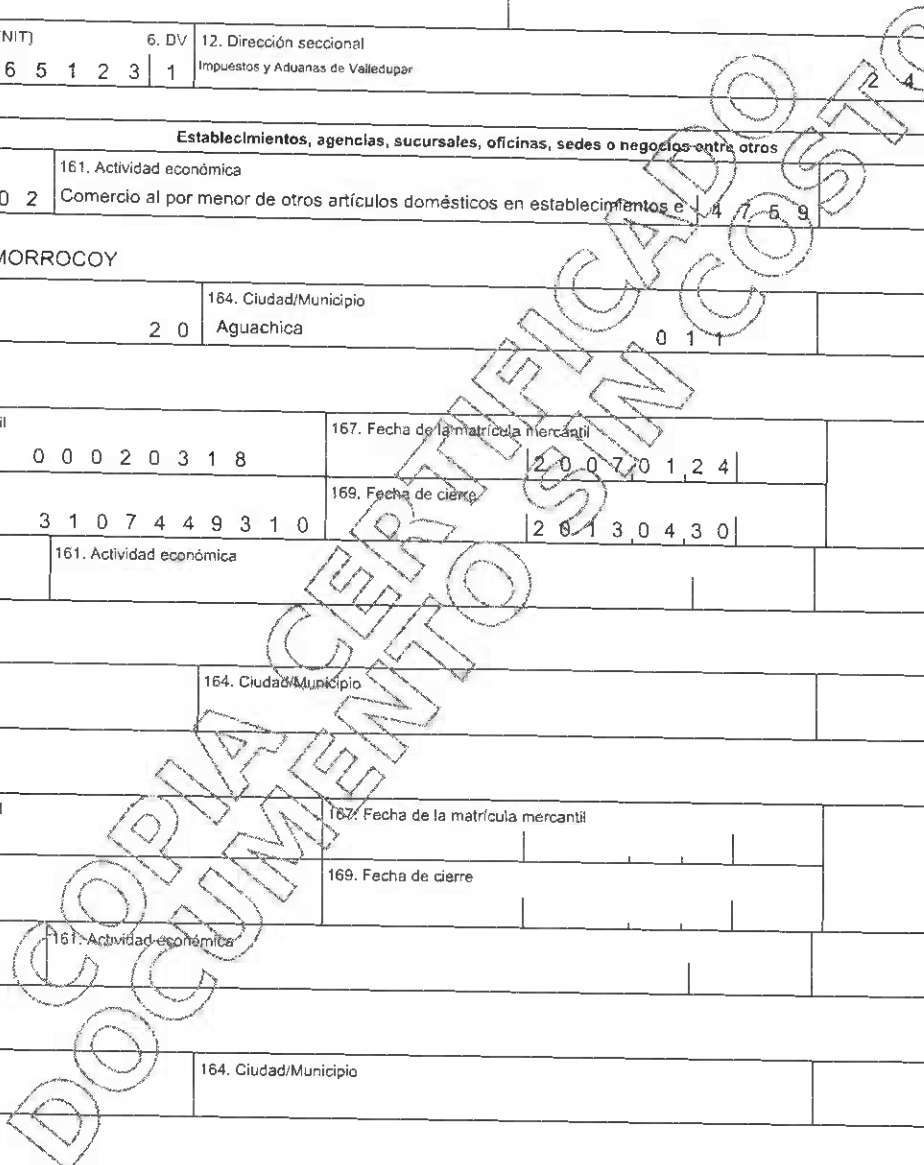
165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE EL TITULO DE

CONTADORA PUBLICA

A

VELQUIS ALVARADO CASTRO

IDENTIFICADO CON C.C. 49.665.123 DE AGUACHICA

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE AGUACHICA-CESAR A LOS 19 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2007

Lig Bohus C.
RECTOR



Demianee
SECRETARIO GENERAL

VICERECTOR GENERAL DE LA SECCIONAL DE AGUACHICA

SECRETARIA GENERAL DE LA U.P.C.
SECRETARIA GENERAL DE LA U.P.C.
SECRETARIA GENERAL DE LA U.P.C.
SECRETARIA GENERAL DE LA U.P.C.



Uniclaretiana
Fundación Unversitaria Claretiana

Personería Jurídica según resolución 2233 del 22 de mayo de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE:

Velquis Alvarado Castro

Cédula de Ciudadanía Número 49.665.123
Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por
el estatuto y los reglamentos universitarios.

Le confiere el título de:

**Especialista en Gestión de
Procesos Psicosociales**

Código SNIES 103402. Resolución 9464 del 19 de junio de 2014

Para constancia se firma en Bosconia el día 24 de noviembre de 2023
y se refrenda con las siguientes firmas.

P. Albeira Ospina Ospina



Rector
Uniclaretiana
Fundación Unversitaria Claretiana
Rectoría

Daniza Leonela Hinestroza Jiménez



Secretaría General
Uniclaretiana
Fundación Unversitaria Claretiana

Registrado en el libro 3, folio 5512, registro 11028. El día 24 de noviembre de 2023.



**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A 7 B 1 7 0 5 0 C 6 4 4 0 0 9 B

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

Que el contador público **VELQUIS ALVARADO CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 49665123 de AGUACHICA (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 144319-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Enero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUACHICA, DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA QUE

VELQUIS ALVARADO CASTRO, mayor de edad, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No.49.665.123 expedida en Aguachica, prestó los servicios para el municipio de Aguachica, bajo la siguiente modalidad:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.147-2024

OBJETO	APOYO PROFESIONAL A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL COMO COORDINADOR DEL PUNTO DE ATENCION A VICTIMAS, EN EJECUCION AL PROYECTO, "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA - CESAR Y EJECUCION DE LOS COMPONENTES INCLUIDOS EN LA POLITICA PUBLICA NACIONAL VICTIMAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1448 DE 2011"
VALOR	\$12.000.000,00
INICIO	12 DE SEPTIEMBRE DE 2024
DURACION	3 MESES
TERMINO	11 DE DICIEMBRE DE 2024


Para el desarrollo del objeto contractual, se debe realizar acompañamiento en las siguientes actividades específicas:


1. Apoyar a la administración municipal en la coordinación del programa RUSICST.
2. Realizar seguimiento, actualización y ajustes del plan de acción territorial para víctimas del conflicto armado (PAT) del municipio de Aguachica - Cesar.
3. Apoyar la elaboración, seguimiento, actualización y ajustes del Plan de Prevención y Protección.
4. Apoyar la elaboración, seguimiento y actualización del plan operativo de sistemas de información.
5. Apoyar, actualizar y evaluar los avances que se hayan desarrollado con las personas en condición de desplazamiento en el municipio.
6. Apoyar el diligenciamiento y el reporte unificado del sistema de información (art. 260 del Decreto 4800 de 2011).
7. Desarrollo de estrategia para contribuir, brindar apoyo y fortalecer a las mesas de participación efectiva de víctimas.
8. Creación, instalación y/o activación de espacios formales de sistemas de información y construcción y adaptación del plan operativo de sistemas de información y la implementación de la estrategia integral de caracterización.
9. Formular y Ejecutar estrategia específica, plan, programa o proyecto que se articule o complemente con los programas para vivienda rural y urbana de las entidades nacionales para víctimas del conflicto armado.
10. Implementación de estrategia de corresponsabilidad, dispuesta en el decreto 2460 de 2015.
11. Desarrollo de estrategia de fortalecimiento a las medidas de alerta tempranas emitidas por el SAT de la defensoría del pueblo.
12. Desarrollo de acciones para la entrega de ayuda inmediata.
13. Desarrollo de una estrategia para construir, proteger y preservar memoria histórica.
14. Desarrollo de acciones para la entrega de asistencia funeraria.
15. Planificación acciones para apoyo logístico para el fortalecimiento de las víctimas y su participación en los diferentes escenarios a nivel municipal, departamental y nacional.
16. Articulación con la Fiscalía, para el diseño de estrategias para garantizar a la población víctima el acceso a la verdad y justicia.
17. Articulación con ministerio público y centro de atención para realizar acciones que garanticen la operación logística y administrativa a favor de las víctimas.
18. Desarrollo de estrategia para la orientación y apoyo trámite libreta militar y jornadas de identificación para las víctimas en articulación con el Ejército Nacional la Registradora Nacional, respectivamente.
19. Desarrollo de acciones dirigidas a eximir de pago de predial e impuesto a los bienes que fueron abandonados o despojados a causa del conflicto a través de acuerdos municipales.
20. Brindar dos (2) charlas mensuales de Derecho Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Organizaciones Étnicas y procesos de paz a la población víctima de conflicto armado del municipio de Aguachica-cesar.
21. Gestionar y/o dirigir la política pública en materia de víctimas.



22. Apoyar la difusión en los diferentes canales de comunicación, de las actividades, y eventos realizados, por los diferentes programas y servicios adscritos a la secretaria de gobierno en cumplimiento de sus funciones.
23. Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor y tenga relación con el objeto del presente contrato.

Dado en el despacho de la Oficina Jurídica, a los dieciséis (16) días del mes de enero del año 2025.


NAYLA ROSA ROMERO RODRIGUEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró Martha b. 
Secretaria O. Jurídica



CERTIFICA QUE:

VELQUIS ALVARADO CASTRO, mayor de edad Identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 49.665.123, prestó los servicios al Municipio de Aguachica Cesar, bajo la siguiente modalidad:

No.	CPS-039-2024
OBJETO	APOYO PROFESIONAL A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL COMO COORDINADOR DEL PUNTO DE ATENCION A EJECUCION AL PROYECTO, "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA - CESAR Y EJECUCION DE LOS COMPONENTES INCLUIDOS EN LA POLITICA PUBLICA NACIONAL VICTIMAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1448 DE 2011"
VALOR	\$20.000.000,00
INICIO	07 DE FEBRERO DE 2024
TERMINADO	06 DE JULIO DE 2024

Que para el desarrollo del objeto contractual, se debe realizar acompañamiento en las siguientes actividades específicas:

1. Apoyar a la administración municipal en la coordinación del programa RUSICST.
2. Realizar seguimiento, actualización y ajustes del plan de acción territorial para víctimas del conflicto armado (PAT) del municipio de Aguachica - Cesar.
3. Apoyar la elaboración, seguimiento, actualización y ajustes del Plan de Prevención y Protección.
4. Apoyar la elaboración, seguimiento y actualización del plan operativo de sistemas de información.
5. Apoyar, actualizar y evaluar los avances que se hayan desarrollado con las personas en condición de desplazamiento en el municipio.
6. Apoyar el diligenciamiento y el reporte unificado del sistema de información (art. 260 del Decreto 4800 de 2011).
7. Desarrollo de estrategia para contribuir, brindar apoyo y fortalecer a las mesas de participación efectiva de víctimas.
8. Creación, instalación y/o activación de espacios formales de sistemas de información y construcción y adaptación del plan operativo de sistemas de información y la implementación de la estrategia integral de caracterización. Formular y Ejecutar estrategia específica, plan, programa o proyecto que se articule o complemente con los programas para vivienda rural y urbana de las entidades nacionales armado.
9. Implementación de estrategia de corresponsabilidad, dispuesta en el decreto 2460 de 2015.
10. Desarrollo de estrategia de fortalecimiento a las medidas de alerta tempranas emitidas por el SAT de la defensoría del pueblo.
11. Desarrollo de acciones para la entrega de ayuda inmediata.
12. Desarrollo de una estrategia para construir, proteger y preservar memoria histórica.
13. Desarrollo de acciones para la entrega de asistencia funeraria.
14. Planificación acciones para apoyo logístico para el fortalecimiento de las víctimas y su participación en los diferentes escenarios a nivel municipal, departamental y nacional.
15. Articulación con la Fiscalía, para el diseño de estrategias para garantizar a la población víctima el acceso a la verdad y justicia.
16. Articulación con ministerio público y centro de atención para realizar acciones que garanticen la operación logística y administrativa a favor de las víctimas.



17. Desarrollo de estrategia para la orientación y apoyo trámite libreta militar y jornadas de identificación para las víctimas en articulación con el Ejército Nacional la Registradora Nacional, respectivamente.
18. Desarrollo de acciones dirigidas a eximir de pago de predial e impuesto a los bienes que fueron abandonados o despojados a causa del conflicto a través de acuerdos municipales.
19. Gestionar y/o dirigir la política pública en materia de víctimas.
20. Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual.

La presente se expide en el despacho de la Oficina Jurídica al primer (01) día del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).


JEIMY CHACÓN FIGUEROA.
Asesora Jurídica

Elaboró Martha b. 
Secretaria Oficina Jurídica



AlcaldíadeAguachica



www.aguachica-cesar.gov.co



Calle 4 No 10-33 Parque principal
San Roque - Aguachica / César



(57) 5 565 0100 - (57) 5 565 0650



Contactenos@aguachica-cesar.gov.co



Certificación No CAE 0442-2022



MINISTERIO DEL TRABAJO

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a) **VELQUIS ALVARADO CASTILLO** Identificado(a) con cédula de ciudadanía N°49665123, expedida en Aguachica celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) Contratos(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.3393500 del 28 de enero 2022

Objeto: "Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de **GESTIÓN ADMINISTRATIVA-SERVICIO AL CLIENTE** para impartir formación profesional integral presencial y/o virtual en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del Centro Agroempresarial en el departamento del Cesar."

Plazo de ejecución: "Seis (6) meses."

Fecha de Inicio de Ejecución: Catorce (14) de febrero de 2022.

Fecha de terminación de contrato: Quince (15) de agosto de 2022

Término de Ejecución: Seis (6) meses.

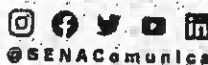
Valor del Contrato: Veintitrés Millones quinientos veintiséis mil pesos M/cte. (\$23.526.000)

Adición: A partir del día 15 de junio del 2022 se adicionó y prorrogó el contrato de prestación de servicios por Dos (2) meses equivalentes a un valor de (\$7.842.000).

Obligaciones Específicas:

1. Orientar la formación de aprendices en el área, en las competencias, los resultados de aprendizaje y las actividades de los proyectos de formación programados, dentro de los tiempos que, para cada acción, se determine por parte del centro de formación.
2. Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa (s) que se le asignen durante la ejecución de su contrato (Proyecto de formación, Planeación pedagógica y los recursos didácticos que incluyen guía de aprendizaje, material de apoyo a la formación e Instrumentos de evaluación).
3. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos Institucionales.
4. Participar en el proceso de inducción de los aprendices.
5. Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en su sitio de trabajo y seguimiento a la bitácora virtual del aprendiz cuando le sean asignados.

Dirección General/Regional Cesar/Centro Agroempresarial
CRA 40 KM 1 VIA A BUCARAMANGA, AGUACHICA. - PBX (57 1) 5654



@SENAComunica



GD-F-011 V.08



Certificación No CAE 0442-2022



MINISTERIO DEL TRABAJO

26. Aplicar al proceso y aportar la certificación de la Norma de Competencia Laboral para la función de instructor, con plazo máximo a 30 de Junio de 2022, o durante la ejecución del contrato si el inicio de ejecución se da posterior a esta fecha.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la Información registrada en el sistema SECOP II, al día 16 del mes de diciembre de 2022.

La información suministrada puede ser verificada a través del siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2636657&isFromPublicArea=True&isModal=False>

ALVARO ENRIQUE RESTREPO DOMINGUEZ
Subdirector Centro Agroempresarial Aguachica

Proyectó: Ilse Pérez
Apoyo Subdirección

Dirección General/Regional Cesar/Centro Agroempresarial
CRA 40 KM 1 VIA A BUCARAMANGA, AGUACHICA. - PBX (57 1) 565



@SENAComunica

www.sena.edu.co



Logo del No. 1
S.E. CL. 3235601-1



Logo del No. 1
C.O. 920 01 9379901-1

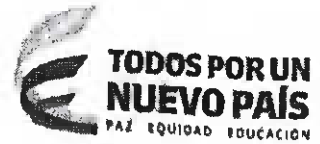
GD-F-011 V.08



REPUBLICA DE COLOMBIA



Municipio de Aguachica
2016-2019



**LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE AGUACHICA
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

CERTIFICA

Que la señora **VELQUIS ALVARADO CASTRO**, identificada con cedula de ciudadanía con número 49.665.123 expedida en Aguachica Cesar, cumplió de manera satisfactoria con las condiciones y el objeto del contrato CPSP No. **058 ASESORIA Y CAPACITACION A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN PROYECTOS PRODUCTIVOS Y GENERACIÓN DE INGRESOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1448 DE 2011 EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA CESAR**, suscrito entre la administración municipal de Aguachica de conformidad con lo establecido dentro del contrato desde el 23 de febrero de 2018 hasta 24 de julio de 2018, en cumplimiento de la siguientes funciones:

- Brindar asesorías a la población Víctimas del conflicto armado en proyectos productivos y generación de ingresos.
- Capacitar en lo referente a implementación de proyectos productivos a los miembros de la población víctima en el municipio.
- Gestionar la Creación de alianzas con el sector privado y público para la vinculación laboral de personas en proceso de Reintegración como figura practicas ocupacionales, contratos de aprendizajes y/o contratación formal directa.
- Formular y Gestionar unidades de negocios específicos para las poblaciones diferenciales según edad, pertenencia étnica, género, situación discapacidad.
- Desarrollar acciones orientadas a garantizar la generación de capacidades en las personas víctimas del desplazamiento, que le permitan a los hogares generar ingresos y superar la línea.

La presente se expide a solicitud de la interesada, a los 14 días el mes de enero de 2019.


YOVANI ORTEGA TELLEZ
Secretario de Gobierno

www.aguachica-cesar.gov.co
Calle 4 No. 10-33 Telefax. +57 (5) 5650600



LA FUNDACIÓN PARA LA RECONCILIACIÓN

NIT: 830.121.083-1

Certifica que:

La señora **VELQUIS ALVARADO CASTRO**, identificada con número de documento **49.665.123 de Aguachica - Cesar**, prestó sus servicios a la Fundación como Gestora Local del proyecto "Verdad-es que Sanan" en el municipio de Aguachica - Cesar, en el marco del convenio de sub-donación suscrito entre el Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ) y con las siguientes obligaciones específicas: 1. Realizar mapeo de organizaciones con las que se puede realizar el proyecto, escoger 4 de ellas y hacer la presentación del proyecto a las mismas, 2. Realizar convocatoria telefónica o presencial a 35 personas entre 4 organizaciones del municipio, para la presentación del proyecto; 3. Realizar mapeo de instituciones que hacen parte del SNARIV o fuera de este sistema, para la articulación estratégica de las mismas al proyecto; 4. Gestionar el espacio, luz, sonido, sillas, mesas, alimentación y transporte para cada uno de los encuentros: presentación del proyecto, reunión previa con participantes, proceso formativo, círculos de verdades y celebraciones de memoria y restauración; 5. Realizar confirmación de los participantes por medio telefónico o presencial para cada uno de los encuentros; 6. Presentar los días 20 de cada mes el informe mensual del proyecto en la plataforma Trello, en donde presentarán resultados de sus acciones en 3 ejes: a). programático, b). administrativo, c). interinstitucional, cada uno de los resultados con los respectivos soportes: actas, fotos, listados de asistencias, relatorías, entre otros, 7. Participar en reuniones mensuales con la coordinadora del proyecto; 8. Presentar un informe final la primera semana de agosto en el que se contengan los resultados de impacto del proyecto, en el formato que maneja la fundación; 9. Apoyar las acciones de medición del presente proyecto y la recolección de relatos para el material pedagógico que se entregará al finalizar el proceso; 10. Estar presencialmente en cada uno de los encuentros que se realicen con la comunidad en el marco del presente proyecto: presentación del proyecto, reunión previa con participantes, proceso formativo, círculos de verdades y celebraciones de memoria y restauración; 11. Cumplir en tiempos y forma el plan de trabajo del municipio asignado. En el período 01 de noviembre de 2018 al 15 de agosto de 2019.

Se expide el día 28 de agosto de 2019.


Natalia Rocha


FUNDACIÓN
PARA LA RECONCILIACIÓN
NIT: 830.121.083-1

Coordinadora Área Administrativa y Financiera



LA FUNDACIÓN PARA LA RECONCILIACIÓN

NIT: 830.121.083-1

Certifica que:

La señora **VELQUIS ALVARADO CASTRO**, identificada con número de documento **49.665.123 de Aguachica - Cesar**, prestó sus servicios a la Fundación como Gestora Local del proyecto "Verdad-es que Sanan" en el municipio de Aguachica - Cesar. en el marco del convenio de sub-donación suscrito entre el Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ) y con las siguientes obligaciones específicas: 1. Realizar mapeo de organizaciones con las que se puede realizar el proyecto, escoger 4 de ellas y hacer la presentación del proyecto a las mismas, 2. Realizar convocatoria telefónica o presencial a 35 personas entre 4 organizaciones del municipio, para la presentación del proyecto; 3. Realizar mapeo de instituciones que hacen parte del SNARIV o fuera de este sistema, para la articulación estratégica de las mismas al proyecto; 4. Gestionar el espacio, luz, sonido, sillas, mesas, alimentación y transporte para cada uno de los encuentros: presentación del proyecto, reunión previa con participantes, proceso formativo, círculos de verdades y celebraciones de memoria y restauración; 5. Realizar confirmación de los participantes por medio telefónico o presencial para cada uno de los encuentros; 6. Presentar los días 20 de cada mes el informe mensual del proyecto en la plataforma Trello, en donde presentarán resultados de sus acciones en 3 ejes: a). programático, b). administrativo, c). interinstitucional, cada uno de los resultados con los respectivos soportes: actas, fotos, listados de asistencias, relatorías, entre otros, 7. Participar en reuniones mensuales con la coordinadora del proyecto; 8. Presentar un informe final la primera semana de agosto en el que se contengan los resultados de impacto del proyecto, en el formato que maneja la fundación; 9. Apoyar las acciones de medición del presente proyecto y la recolección de relatos para el material pedagógico que se entregará al finalizar el proceso; 10. Estar presencialmente en cada uno de los encuentros que se realicen con la comunidad en el marco del presente proyecto: presentación del proyecto, reunión previa con participantes, proceso formativo, círculos de verdades y celebraciones de memoria y restauración; 11. Cumplir en tiempos y forma el plan de trabajo del municipio asignado. En el período 01 de noviembre de 2018 al 15 de agosto de 2019.

Se expide el día 28 de agosto de 2019.


Natalia Rocha


FUNDACIÓN
PARA LA RECONCILIACIÓN
NIT: 830.121.083-1

Coordinadora Área Administrativa y Financiera

REPUBLICA DE COLOMBIA



Prosperidad
para todos

Municipio de AGUACHICA

Alfredo Vega Quintero

Alcalde 2012-2015

SECRETARIA DE GOBIERNO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE

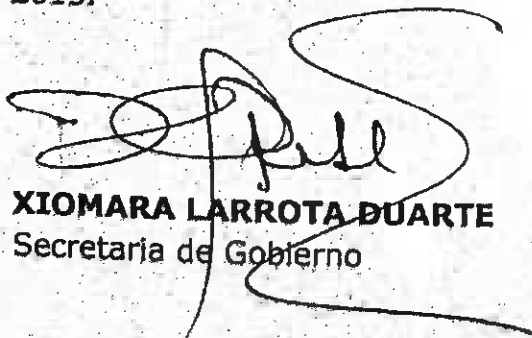
AGUACHICA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA

Que la contratista **VELQUIS ALVARADO CASTRO**, identificada con cedula No. 49.665.123 expedida en Aguachica - Cesar, cumplió al 100% de manera satisfactoria con todas las condiciones y el objeto del contrato **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACION DEL PUNTO DE ATENCION Y REPACION INTEGRAL A VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA-CESAR"**. Suscrito entre la administración municipal de Aguachica. Durante el periodo comprendido del 4 de Noviembre de 2015 al 31 de diciembre de 2015

La presente se expide en la Secretaria de Gobierno, en calidad de Supervisor a solicitud del interesado, a los veintitrés (23) días del mes Diciembre de 2015.



XIOMARA LARROTA DUARTE
Secretaria de Gobierno

**EL CAMBIO
ES
AHORA**

Calle 4 No. 10-33 Teléfax. (095) 5650600 -oficinajuridica@-cesar.gov.co

www.-cesar.gov.co



Municipio de Aguachica

Alfredo Vega Quintero

Alcalde 2012-2015

SECRETARIA DE GOBIERNO

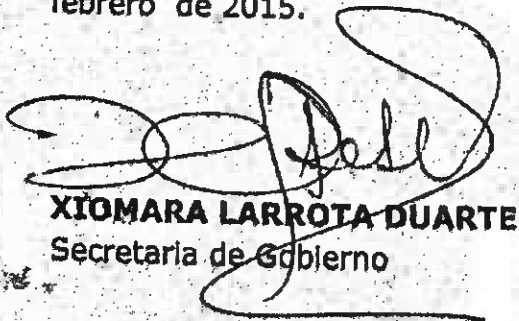
LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE
AGUACHICA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA

Que la Señora **VELQUIS ALVARADO CASTRO**, identificada con cédula No. 49.665.123 expedida en Aguachica, cumplió de manera satisfactoria con todas las condiciones y el objeto del Contrato "**CARACTERIZACION DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO ASENTADA EN LA INVASION OASIS 1 Y 2 DEL MUNICIPIO AGUACHICA CESAR**" suscrito entre la administración Municipal de Aguachica de conformidad con lo establecido dentro del contrato desde el 29 de Octubre de 2014 hasta el 13 de noviembre de 2014, en cumplimiento de las siguientes funciones:

- ✓ Ubicar la población a través del líder comunitario de la invasión Oasis 1 y Oasis 2.
- ✓ Realizar sensibilización previa a la población que se va a encuestar.
- ✓ Deberá desarrollar visitas a cada uno de los hogares asentados en la Invasión Oasis 1 y Oasis 2 del municipio de Aguachica. .

La presente se expide a solicitud del interesado, a los (20) días del mes de febrero de 2015.



XIOMARA LARROTA DUARTE
Secretaria de Gobierno

EL CAMBIO
AHORA

Calle 4 No. 10-33 Telefax. (095) 5650086 – secretariadegobierno@aguachica-cesar.gov.co

www.aguachica-cesar.gov.co



FUNDACION FINANCIERA PARA EL
DESARROLLO EMPRESARIAL DEL
CESAR "CORFIMUJER"
NIT. 800.098.262-6

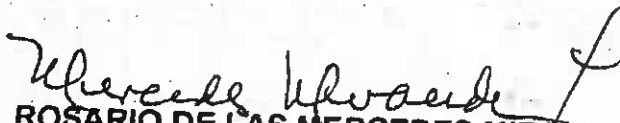
LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA

CERTIFICA:

Que la señora. **VELQUIS ALVARADO CASTRO**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 493.665.123 de Aguachica (Cesar) prestó sus servicios en esta institución desempeñando el cargo de **COGESTOR SOCIAL, EN LA ESTRATEGIA UNIDOS: RED DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA**, de acuerdo con lo requerido por **ACCION SOCIAL - FIP** para la Micro Región 031 del municipio de Aguachica con contrato de Prestación de Servicios No. 023 comprendido entre el 01 de Junio hasta el 31 de Julio de 2010. y otro contrato del 01 de Agosto de 2010 al 28 de Febrero de 2011. Y ejecuto un nuevo Contrato a partir del 12 de Marzo hasta el 15 de Diciembre de 2011.

Dado en Valledupar a los 15 días del mes de Diciembre de 2011

Atentamente,


ROSARIO DE LAS MERCEDES MIRANDA GRACIA
Representante legal **CORFIMUJER**

Corfimujer - Carrera 7 # 14 - 51 Valledupar - Cesar
Teléfonos 5743003 - 5707887
corfimujer@telecom.com.co



**FUNDACION FINANCIERA PARA EL
DESARROLLO EMPRESARIAL DEL
CESAR "CORFIMUJER"**

NIT. 800.098.262-6

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA

CERTIFICA:

Que la señora. **VELQUIS ALVARADO CASTRO**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 493.665.123 de Aguachica (Cesar) prestó sus servicios en esta institución desempeñando el cargo de **COGESTOR SOCIAL, EN LA ESTRATEGIA UNIDOS: RED DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA**, de acuerdo con lo requerido por **ACCION SOCIAL – FIP** para la Micro Región 031 del municipio de Aguachica con contrato de Prestación de Servicios No. 023 comprendido entre el 01 de Junio hasta el 31 de Julio de 2010. y otro contrato del 01 de Agosto de 2010 al 28 de Febrero de 2011. Y ejecuto un nuevo Contrato a partir del 12 de Marzo hasta el 15 de Diciembre de 2011.

Dado en Valledupar a los 15 días del mes de Diciembre de 2011

Atentamente,


ROSARIO DE LAS MERCEDES MIRANDA GRACIA
Representante legal **CORFIMUJER**

Corfimujer – Carrera 7 # 14 – 51 Valledupar – Cesar
Teléfonos 5743003 – 5707887
corfimujer@telecom.com.co



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de febrero de 2025, a las 15:42:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	49665123
Código de Verificación	49665123250225154237

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 265244179



PIB

09:05:16

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VELQUIS ALVARADO CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 49665123:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:44:09 PM horas del 25/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 49665123

Apellidos y Nombres: **ALVARADO CASTRO VELQUIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
— 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E mail: dij.in.araic-
atc@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/02/2025 03:45:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **49665123**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **111313959**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Policia Nacional de Colombia





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el/la ciudadano(a) con número de identificación CC 49665123 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/03/2025 05:07 PM



Código Verificación: KD5R4BU6JS

Válida hasta: 03/06/2025

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 15:38:40 horas del 05/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **49665123**, Apellidos y Nombres **ALVARADO CASTRO VELQUIS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MUNICIPAL** con NIT **800096561-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES E IMPEDIMENTOS

Aguachica - Cesar, 27 de enero de 2025_

ASUNTO: Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades.

Yo, Velquis Alvarado Castro, identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento:

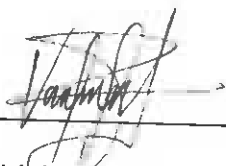
a) No hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 150 y 151 de la Ley 270 de 1996, y las contenidas en los artículos 40 a 45, capítulo IV, de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021.

b) No tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumpla con las obligaciones de familia. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 6° de la Ley 311 de 1996.

La presente declaración se suscribe con el fin de acreditar los documentos para la contratación.

Cordialmente,

FIRMA: _____



NOMBRE: Velquis Alvarado Castro
IDENTIFICACIÓN: 49.665.123 de Aguachica

**FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS
SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES**

El (la) suscrito(a) VELQUIS ALVARADO CASTRO, identificada con Cedula de ciudadanía No. 49.665.123 expedida en Aguachica autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, la ALCALDÍA DE AGUACHICA- con NIT. 800.096.561-4, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Aguachica, 2025.



VELQUIS ALVARADO CASTRO
CC. 49.665.123 expedida en Aguachica



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) VELQUIS ALVARADO CASTRO identificado(a) con CC 49665123 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/09/2019
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	SANTA SALUD IPS LTDA – AGUACHICA
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 25 días del mes de febrero del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

VELQUIS ALVARADO CASTRO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **49.665.123**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Marzo del 2025.

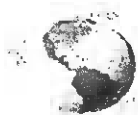
Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

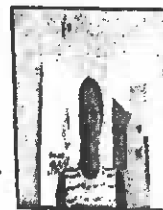
Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.



IPSE&G
MEDICOS

Atención Integral en Salud Laboral Y Medicina General

LSO: 1200 - NIT: 900704496-6
Tel: 5654122 Cels: 3184023305
Correo: egmedicos123@outlook.es
www.eygmedicos.com
Carrera 21 No. 5-21 Aguachica - Cesar



CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL
EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

Ciudad: y Fecha: AGUACHICA (CESAR, COLOMBIA) ENERO 26, 2024

Empresa Contratante: PARTICULARES Cargo: ENLACE DE VICTIMAS
Genero: FEMENINO CC: 49665123 Nombre: ALVARADO CASTRO VELQUIS Edad: 46 AÑOS

Concepto: SIN LIMITACIONES O RESTRICCIONES PARA EL CARGO
Observación: NO APLICA

EXÁMENES REALIZADOS
EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL (OSTEOMUSCULAR)

HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES
CONTROL DE PESO
HACER DEPORTE


RECOMENDACIONES OCUPACIONALES
USO DE EPP
PAUSAS ACTIVAS

MANEJO DE CARGAS

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento Informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y finalidad del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verdicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

MÉDICO	TRABAJADOR
Firma: <u></u>	Firma: <u></u>
Nombre: <u>CAMACHO VILORIA ORIETTA MARGARITA</u>	Nombre: <u>ALVARADO CASTRO VELQUIS</u>
R. M.: <u>9639</u> L.S.O.: <u>9253</u>	CC: <u>49665123</u>

 Gobierno de Santander	RESOLUCION	CÓDIGO	APJG-RG-83
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 11

RESOLUCION NÚMERO 000 9253 DE 2017
POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y.

CONSIDERANDO:

Que **ORIETTA MARGARITA CAMACHO VILORIA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 55249776 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **ORIETTA MARGARITA CAMACHO VILORIA. - MEDICO CIRUJANO - ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 55249776, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los **23 JUN. 2017**

LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO
 Secretario de Salud Departamental

VoBo: Salvador Rincón Santos – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
 Revisó: Yelitza Hernández G. – Profesional Especializada Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.
 Proyectó: Elizabeth Cabañero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.

Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

VELQUIS ALVARADO CASTRO

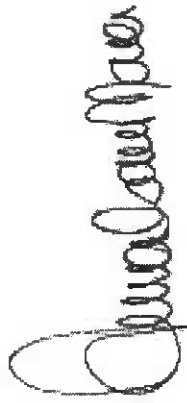
C.C. 49.985.125

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 21 de agosto 2025



Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 781813188970

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que VELQUIS ALVARADO CASTRO, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 49.665.123 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 116116120, abierta/o desde el 11/5/1999.

Se expide en Bogotá el día 22 del mes de Enero del año 2025 con destino a: Alcaldía de Aguachica

Firma Autorizada